



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 692-2023-CO-UNJ

Jaén, 21 diciembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 16 del Acta de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 20 de diciembre de 2023, Oficio N° 1494-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de diciembre de 2023, Oficio N° 1185-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 13 de diciembre de 2023, Informe N° 292-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 13 de diciembre de 2023, Oficio N° 1186-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 13 de diciembre de 2023, Informe N° 293-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 13 de diciembre de 2023, Oficio N° 1187-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 13 de diciembre de 2023, Informe N° 294-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 13 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de acuerdo al artículo 81 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 337-2023-CO-UNJ, de fecha 21 de octubre de 2023, manifiesta que la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado de Investigación; responsable de dirigir y coordinar la política productiva de bienes y servicios a nivel de Facultades que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación;

Que, mediante el Informe N° 292-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Coordinador del CEPRE UNJ remite al Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, el Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B del Centro Preuniversitario, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el Oficio N° 1185-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación, la revisión y aprobación del Plan de trabajo del ciclo 2024-1B del Centro Preuniversitario;

Que, mediante el Informe N° 293-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Coordinador del CEPRE UNJ remite al Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, el Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede la Coipa del Centro Preuniversitario, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el Oficio N° 1186-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación, la revisión y aprobación del Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede la Coipa del Centro Preuniversitario;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 692-2023-CO-UNJ

Jaén, 21 diciembre de 2023

Que, a través del Informe N° 294-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Coordinador del CEPRE UNJ remite al Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, el Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede Tabaconas del Centro Preuniversitario, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 1187-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación, la revisión y aprobación del Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede Tabaconas del Centro Preuniversitario;

Que, a través del Oficio N° 1494-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNJ está solicitando la aprobación mediante acto resolutivo de los siguientes planes: "Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B del Centro Preuniversitario"; "Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede la Coipa del Centro Preuniversitario" y "Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede Tabaconas del Centro Preuniversitario", con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante resolución;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, aprobar los siguientes planes: "Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B del Centro Preuniversitario"; "Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede la Coipa del Centro Preuniversitario" y "Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede Tabaconas del Centro Preuniversitario";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede la Coipa del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Ciclo 2024-1B Descentralizado Sede Tabaconas del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larco Paco
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, es un centro de educación superior, integrado por docentes, estudiantes y personal administrativo, dedicados a la enseñanza, investigación y responsabilidad social universitaria.

El Centro Preuniversitario, en adelante denominado CEPRE-UNJ, es unidad de producción adscrito a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Vicepresidencia Investigación, y tiene por finalidad la prestación del servicio de enseñanza preuniversitaria para estudiantes egresados de las instituciones educativas de nivel secundario.

Los conocimientos impartidos a los estudiantes constituyen un importante soporte para alcanzar éxito y facilitar el aprendizaje de nuevos conocimientos en los estudios universitarios. La sólida organización pedagógica y administrativa del CEPRE-UNJ aseguran que las condiciones académicas sean las más adecuadas para que sus alumnos ingresen a cualquier universidad del país, en particular, a la Universidad Nacional de Jaén (UNJ). La responsabilidad del CEPRE-UNJ no se limita solamente a una seria y rigurosa preparación para el ingreso directo a la UNJ o para el concurso general de admisión; sino también, incide en aspectos formativos y en el reforzamiento de las técnicas de estudio necesarias para el logro de mejores resultados en la vida universitaria y la formación de ciudadanos con valores.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CENTRO PREUNIVERSITARIO



INFORMACION GENERAL

Denominación : Plan de Trabajo del CEPRE-UNJ – Ciclo 2024-1B

Ubicación : Campus Universitario, ubicado en el kilómetro 24 de la Red Vial Nacional PE-SN Carretera Jaén – San Ignacio. Distrito de Jaén, Provincia Jaén, Región Cajamarca.

Nivel : Preuniversitario

Responsables : Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
Vicepresidente de Investigación CO – UNJ

Ing. JEIMIS ROYLER YALTA MEZA
Director Centros de Producción de Bienes y Servicios

Ing. WILMER ROJAS PINTADO
Coordinador CEPRE UNJ

Periodo : Fecha Inicio : 13 de diciembre del 2024
Fecha Fin : 24 de marzo del 2024.



JUSTIFICACIÓN

Desde el ciclo 2020-2 el CEPRE UNJ ha venido incrementado su número de alumnos, y con el incremento de las nuevas carreras se prevé que la demanda siga incrementando.

Ciclo	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
Nro de alumnos	105	178	213	317	368	489	651

Cuadro 01: Incremento del número de alumnos del CEPRE-UNJ



Gráfico 01: Incremento del número de alumnos del CEPRE-UNJ



Así como ha incrementado el número de alumnos también ha incrementado el número de alumnos que se han preparado en el CEPRE UNJ y han logrado el ingreso a la universidad en las diversas modalidades.

En el ciclo 2023-1 de un total de 575 alumnos del CEPRE ingresaron un total de 80 alumnos a la UNJ en las modalidades de CEPRE, extraordinario y ordinario.

En el ciclo 2023-2 se tuvo un total de 641 alumnos, de los cuales ingresaron a UNJ un total de 107 en las modalidades de CEPRE, extraordinario y ordinario, de las 200 vacantes que ofrecía este proceso.

En virtud de los resultados se creó el ciclo 2024-1A y de acuerdo con la encuesta realizada en el CEPRE se esperaba un aproximado de 300 alumnos, sin embargo otros centros preuniversitarios iniciaron sus matriculas con anticipación luego del examen de admisión 2023-II, por lo que lograron captar gran parte del alumnado, a pesar de ello se ha logrado 192 alumnos lo cual demuestra la necesidad de la implementación permanente del ciclo setiembre - diciembre.

Durante el año 2023 el CEPRE-UNJ impartió clases en la modalidad presencial, en los ambientes del ISTP "San Agustín", el mismo que se encuentra en centro de la ciudad de Jaén, condición que permitió sobrepasar la meta proyectada, desarrollándose los ciclos 2023-1, 2023-2 y 2024-1A llegando a matricular un total de 1405 estudiantes entre la sede central Jaén y las sedes descentralizadas de Tabaconas y Pucará.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CENTRO PREUNIVERSITARIO



De la evaluación realizada al año 2023, se concluye que existe la demanda del servicio en la modalidad presencial, con la condicionante que las clases se desarrollen en locales céntricos de la ciudad, así como en sedes descentralizadas, favoreciendo la economía de los estudiantes al evitar los altos costos de pasaje hacia el campus universitario.

Por lo expuesto, el presente plan de trabajo tiene por finalidad establecer los lineamientos para brindar el servicio de enseñanza en la modalidad presencial para el ciclo 2024-1B, ofertando vacantes de ingreso directo por cada carrera profesional de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 01. Número de vacantes por carrera profesional

Carrera Profesional	N° de Vacantes
Ingeniería Civil	06
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	06
Ingeniería Forestal y Ambiental	06
Ingeniería de Industrias Alimentarias	06
Tecnología Médica – Esp. Laboratorio Clínico	06



BASE LEGAL

El CEPRE 2024 y su modalidad de ingreso directo a la UNJ se fundamenta y regula mediante lo siguiente:

- Estatuto General de la Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento General de Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento de admisión



I. MISIÓN Y VISIÓN

La misión del CEPRE-UNJ es:

Impartir a sus estudiantes conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan el desarrollo de competencias para poder ingresar a la UNJ y desenvolverse con éxito en las diferentes etapas de su vida universitaria, profesional y personal. Para su cumplimiento se cuenta con sistemas y metodologías modernas de enseñanza, acordes con el avance de la pedagogía preuniversitaria.

Visión del CEPRE – UNJ

Ser una institución líder a nivel local y regional en la formación preuniversitaria al 2030, caracterizada por la aplicación de tecnologías innovadoras en los procesos de enseñanza y un enfoque moderno para el aprendizaje integral de los postulantes.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

- Impartir a los estudiantes de quinto grado y egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través del ingreso directo por el CEPRE-UNJ o examen ordinario de la Universidad Nacional de Jaén.

Objetivos específicos

- Realizar actividades de orientación vocacional, para que los jóvenes estudiantes puedan elegir su carrera profesional.
- Implementar y ejecutar las actividades académicas acorde al contenido del prospecto de admisión.
- Preparar emocionalmente a los estudiantes y medir sus conocimientos mediante los simulacros de admisión.

III. META

La meta propuesta para el año 2024 IB es atender a unos de 600 postulantes.





IV. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Tabla N° 02. Cronograma de actividades CEPRE 2024-1B

ACTIVIDADES	FECHAS
Presentación del plan	13-12-2023
Revisión y aprobación del plan	13-12-2023 al 15-12-2023
Contratación de personal administrativo	22/12/2023 al 28/12/2023
Difusión a través de medios	13/12/2023 al 10/01/2024
Inscripciones de estudiantes	15/12/2023 al 29/12/2023
Convocatoria y selección de docentes	20/12/2023 al 26/12/2023
Preparación de horario de clases	26/12/2023 al 27/12/2023
Reunión de docentes seleccionados	28/12/2023
Presentación de temarios y sílabos por área	29/12/2023
Presentación de guía por área	29/12/2023
Inicio de clases	01/01/2024
Ampliación de inscripciones	01/01/2024 al 15/01/2024
Simulacro de examen	04/02/2024
Primer Examen Sumativo	11/02/2024
Término de clases	22/03/2024
Segundo Examen Sumativo	24/03/2024



El cumplimiento de las actividades será posible con la atención oportuna de los requerimientos y la documentación remitida a las áreas administrativas de la UNJ.

V. MODALIDAD Y DURACIÓN DEL CICLO

El ciclo el 2024-1B se desarrollará bajo la modalidad presencial, para ello se gestionará el alquiler de instalaciones en la ciudad de Jaén. Tendrá una duración de 12 semanas, impartiendo por aula 34 horas pedagógicas de clases por semana, se contempla desarrollar un total de 432 horas de clases por aula. De las cuales 408 horas serán en horario normal y 24 en forma de seminarios de repaso. Se plantea el desarrollo de clases de lunes a sábado en tres horarios. Mañana y tarde, en modalidad presencial, lo cual se definirá según la demanda del público usuario.



VI. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las clases se emplearán metodologías activas de tipo deductivo, inductivo, analógico o comparativo, soportado en el material educativo complementario que se entregará a los estudiantes.

Para medir los conocimientos y familiarizar a los estudiantes con los exámenes sumativos de admisión se realizará 01 simulacro previo al primer examen sumativo.

VII. PERFIL DOCENTE, REQUISITOS Y OBLIGACIONES

De acuerdo al capital humano existe en la provincia de Jaén, el docente del CEPRE-UNJ debe contar con el siguiente perfil y requisitos:

- Profesional, bachiller o estudiante universitario de las áreas de Ingeniería, Matemática, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Lenguaje y Humanidades.
- Experiencia mínima de un (01) año o 2 ciclos como docente en centros preuniversitarios en el dictado de cursos afines a su área de formación profesional o desempeño en su especialidad.
- Conocimientos en ofimática.

El docente como parte de su labor académica debe proveer el material de estudio, e información académica complementaria de manera semanal, en formato digital y físico con quince (15) días de anticipación previo al dictado de clases.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se rige a lo estipulado en el prospecto de la UNJ y Reglamento del CEPRE-UNJ, se desarrollará en horario normal de lunes a sábado, Así mismo se realizarán seminarios de repaso, lo cual permitirá dar una sólida formación de conocimientos para afrontar los exámenes sumativos del CEPRE-UNJ, los exámenes ordinarios de la UNJ y los cursos de carrera dentro de la universidad. El detalle de los cursos que se impartirán se muestra a continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CENTRO PREUNIVERSITARIO



Tabla N° 03. Plan de estudios general del CEPRE-UNJ.

CURSOS	N° de horas semanales
1. Razonamiento Verbal y Lenguaje	6
2. Razonamiento Matemático y Lógica	6
3. Matemática (Álgebra, Geometría, Trigonometría)	6
4. Física	4
5. Química	4
6. Biología	4
7. Historia, Geografía, Economía y Realidad Nacional	2
8. Filosofía y Psicología	2
Total Horas	34

IX. ESTRATEGIAS DE MEJORA

- Desarrollo de clases en tres horarios. Mañana, tarde y noche, en modalidad presencial y virtual.
- Promover las pasantías de estudiantes de quinto grado de secundaria de los colegios secundarios del ámbito de influencia de la UNJ.
- Realizar una reestructuración del proceso de aplicación de examen sumativo a fin de optimizar los costos.
- Difundir las carreras, beneficios y modalidad de ingreso mediante centro preuniversitario a través redes sociales y canales oficiales de la UNJ.
- Ampliar los plazos de convocatoria e inscripciones a fin de cumplir con la meta propuesta.
- En caso de contar con exceso de postulantes para la docencia, el Coordinador del CEPRE implementará una comisión de especial que realice la selección y evaluación de clase modelo. La comisión estará integrada por 3 docentes de la UNJ. En caso de presentarse un número menor de docentes que los requeridos, el coordinador procederá a realizar la invitación a docentes.
- Se organizará seminarios de repaso conforme a las horas que se disponga del excedente de horas semanales por aula.

IX. REQUERIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

El personal requerido para la conducción y operación del centro preuniversitario para el ciclo 2024-1b se presenta en el cuadro de ingreso y egresos.



Los docentes serán contratados bajo requerimiento por orden de servicios y de acuerdo a la necesidad de horas pedagógicas de clases que se genere.

X. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN CEPRE-UNJ

La inscripción se realizará de manera presencial en las oficinas del CEPRE-UNJ, debiendo presentar los siguientes requisitos:

- **Certificado de estudios originales**, eventualmente puede presentar constancia de Logros de Aprendizaje.
- **Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).**
- **Váucher de depósito a nombre de UNJ**, más una (01) copia.
- **1 fotografía tamaño pasaporte** actualizada en formato físico y digital.
- Completar y firmar los formatos adjuntos al presente.

En señal de legitimidad de los documentos requeridos el postulante deberá firmar el **FORMATO 01.**



Los estudiantes, posterior a su matrícula no pueden cambiar de carrera profesional y se eximen del derecho a devolución del pago por concepto de enseñanza, salvo amerite justificación comprobada y documentada, para ello el postulante deberá firmar el **FORMATO 02.**

XI. MODALIDAD DE PAGO

El CEPRE-UNJ, en su modalidad de enseñanza presencial tendrá un costo total de **S/. 820.80 (ochocientos veinte con 80/100 soles)**. El estudiante deberá realizar el pago por concepto de pensión a la cuenta de la UNJ en el Banco de la Nación o banco Continental.

La estructura de costos propuesta en el TUSNE estipula descuentos bajo las siguientes condiciones:

- **15%** de descuento para **estudiantes regulares.**
- **25%** de descuento para el **caso de dos hermanos matriculados** en el mismo ciclo, **el descuento solo se efectúa a uno de los hermanos.**
- **50%** de descuento para **miembros o hijos de trabajadores de UNJ.**



XII. APLICACIÓN DE EXÁMENES

Los postulantes rendirán 2 exámenes sumativos de forma presencial. Es de estricta responsabilidad del postulante garantizar un buen estado de salud antes y durante el desarrollo de los exámenes sumativos. El postulante en señal de conformidad a deberá firmar el FORMATO 03. La Universidad se exime de responsabilidad ante afectaciones de la salud durante el desarrollo del examen sumativo dentro de sus instalaciones.

XIII. PRESUPUESTO Y UTILIDAD

El ciclo académico 2024-IB se pretende atender a una población meta de 600 estudiantes aproximadamente, considerando que al menos una tercera parte serán estudiantes regulares se estima una recaudación de S/ 469,356.00 por concepto de servicio de enseñanza y contempla egresos por S/ 351,079.00 . Con lo cual se tendría una utilidad de S/ 118,277.00, más la fotocopidora que queda al servicio del CEPRE tal como se muestra en tabla 04. El detalle del presupuesto se expone en el anexo 01.

Los resultados son estimados, y están condicionados al número de alumnos que se matricule en el CEPRE 2024-IB.

Tabla N° 04. Utilidad esperada para el ciclo académico 2024-IB

DESCRIPCIÓN	Monto (S/)	Porcentaje
Total de ingresos	469,356.00	100.00
Total de egresos	351,079.00	74.80
Utilidad	118,277.00	25.20

XIV. FINANCIAMIENTO

Los gastos operativos y administrativos serán autofinanciados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CENTRO PREUNIVERSITARIO



Anexo 01. Proyección de ingresos y egresos para el ciclo académico 2024-1B

Tabla 05. Ingresos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P. UNIT. (\$/)	SUB. TOT (\$/)
1.1	Pago de estudiantes nuevos por servicio de enseñanza	400	Alumn	820.80	328320.00
1.2	Pago de estudiantes regulares por servicio de enseñanza	200	Alumn	705.18	141036.00
TOTAL (\$/)					469356.00

Tabla 06. Egresos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P. UNIT. (\$/)	SUB. TOT (\$/)
I	Útiles de oficina				8569.00
1.1	Tinta para marcador de pizarra blanca (azul)	100	Unidad	13.00	1300.00
1.2	Tinta para marcador de pizarra blanca (negro)	100	Unidad	13.00	1300.00
1.3	Tinta para marcador de pizarra blanca (rojo)	100	Unidad	13.00	1300.00
1.4	Tinta para marcador de pizarra blanca (verde)	100	Unidad	13.00	1300.00
1.5	Plumón recargable de pizarra punta gruesa (15 caja por color)	60	Caja	40.00	2400.00
1.6	Mota	1	Docena	40.00	40.00
1.7	Papel toalla	10	Rollo	15.00	150.00
1.9	Sobre manila	5	Paquete	15.00	75.00
1.10	Cinta Masking Tape 3/4" x 40 yds, 18mm x 36.58 m	10	Unidad	4.00	40.00
1.11	Cinta Masking Tape 3" x 40 yds, 72 mm x 37 m (gruesa)	10	Unidad	15.00	150.00
1.12	Borrador para lápiz 2B (blanco)	1	Caja	30.00	30.00
1.13	Lápiz 2B de madera con borrador	5	Caja	7.00	35.00
1.14	Lapiceros tinta seca color azul, rojo, negro, caja x 50	3	Caja	28.00	84.00
1.15	Bolígrafo Roller Gel color azul	10	Unidad	4.50	45.00
1.16	Bolígrafo Roller Gel color Negro	10	Unidad	4.50	45.00
1.17	Bolígrafo Roller Gel color rojo	10	Unidad	4.50	45.00
1.18	Plumón resaltador color amarillo	10	Unidad	3.00	30.00
1.19	Engrapador Industrial de brazo largo (grampa estándar)	2	Unidad	100.00	200.00
II	Elaboración de material educativo				26700.00
2.1	Papel bond 75g	250	Millares	31.00	7750.00
2.2	Master Risso	25	Unidad	238.00	5950.00
2.3	Tinta Risso	40	Unidad	200.00	8000.00
2.4	Mantenimiento y reparación de fotocopidora y/o duplicadora	1	Global	5000.00	5000.00
2.5	Examen simulacro				
2.6	Fichas ópticas				
III	Pago personal administrativo				33800.00
3.1	Coordinador CEPRE UNJ	4	Mes	3900.00	15600.00
3.2	Asistente administrativo	4	Mes	2450.00	9800.00
3.3	Auxiliar coordinación Turno 1 (L - S)	3	Mes	1400.00	4200.00
3.4	Auxiliar coordinación Turno 2 (L - S)	3	Mes	1400.00	4200.00
IV	Servicio de enseñanza				126810.00
4.1	Servicio de enseñanza ciclo normal (432 h x 14 aulas)	6048	Horas	20.00	120960.00
4.3	Atención de material académico	3	Mes	1950.00	5850.00
V	Servicio de mantenimiento y limpieza				21800.00
5.1	Personal de vigilancia diurno	3	Mes	1400.00	4200.00
5.2	Personal de limpieza 1	3	Mes	1400.00	4200.00
5.3	Personal de limpieza 2	3	Mes	1400.00	4200.00
5.4	Personal de limpieza 3	3	Mes	1400.00	4200.00
5.4	Material de limpieza y manetimiento	1	gbl	5000.00	5000.00
VI	Proceso de difusión				15000.00
6.1	Material publicitario impreso	30	Millar	350.00	10500.00
6.3	Polo distintivo para docentes y personal	1	Ciento	3500.00	3500.00
6.2	Refrigerios	1	Ciento	1000.00	1000.00
VII	Equipamiento				40000.00
7.1	Máquina fotocopidora	2	Gbl	20000.00	40000.00
VIII	Otros gastos				78400.00
8.1	Convenio con ISTEP San Agustín	1	Gbl	23400.00	23400.00
8.2	Costos de elaboración y aplicación de examen sumativo*	2	Global	25000.00	50000.00
8.3	Imprevistos	1	Global	5000.00	5000.00
TOTAL (\$/)					351079.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CENTRO PREUNIVERSITARIO



FORMATO 01

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DATOS Y DOCUMENTOS

Yo, _____ identificado (a)
con DNI N° _____, con domicilio en _____
_____ postulante al Proceso de Admisión 2024-IB
del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

La autenticidad de los documentos y datos consignados para mi admisión como estudiante; caso contrario, estaré incurriendo en contra del Reglamento del Centro Preuniversitario y de la Oficina de Admisión. En caso de incumplimiento de lo antes declarado, no tendré derecho a reclamo y ni tampoco a la devolución de la pensión por el servicio de enseñanza.

De ser admitido en la Universidad Nacional de Jaén me comprometo a presentar documentación adicional original en físico, cuando la Oficina de Admisión lo solicite.

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

....., dede 2023

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CENTRO PREUNIVERSITARIO



FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR LA CARRERA PROFESIONAL

Yo, _____ identificado (a) con
DNI N° _____, con domicilio en _____
_____ postulante al Proceso de Admisión 2024-IB del
Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, de acuerdo con mis intereses y aptitud vocacional manifiesto que, para el proceso de Admisión 2024-IB del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén postularé a la carrera profesional de

Durante mi permanencia el ciclo académico demostraré ser puntual y mantendré un buen comportamiento; de lo contrario, en caso de inasistencia no tendré derecho a reclamo y ni tampoco a la devolución de la pensión por el servicio de enseñanza, salvo amerite justificación comprobada y documentada.

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

..... de de 2023

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CENTRO PREUNIVERSITARIO



FORMATO 03

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD Y MEDIDAS DE
BIOSEGURIDAD**

Yo, _____ identificado (a)
con DNI N° _____, con domicilio en
_____, postulante al Proceso de Admisión
2024-IB del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, antes de rendir los exámenes sumativos del CEPRE-UNJ garantizaré un buen estado de salud, y contare con el esquema completo de vacunación ante el virus de COVID-19, caso contrario me abstendré a rendir el examen sumativo.

Dentro de las instalaciones del CEPRE-UNJ y el Campus Universitario garantizaré el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de bioseguridad; por lo tanto, el Centro Preuniversitario y la Universidad Nacional de Jaén se exime de responsabilidad por daños causados a mi salud.



....., de de 2023

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____



CENTRO PREUNIVERSITARIO

PLAN DE TRABAJO 2024-1B



Responsables:

Jeimis Royler Yalta Meza

Wilmer Rojas Pintado



CENTRO PREUNIVERSITARIO

DESCENTRALIZADO – DISTRITO LA COIPA

PLAN DE TRABAJO CICLO 2024-1B



Responsables:

Jeimis Royler Yalta Meza

Wilmer Rojas Pintado



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, es un centro de educación superior, integrado por docentes, estudiantes y personal administrativo, dedicados a la enseñanza, investigación y responsabilidad social universitaria; en relación al aspecto social, el Centro Preuniversitario desarrolla actividades académicas complementarias para estudiantes que lo requieran.

El CEPRE-UNJ, es unidad de producción adscrito a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Vicepresidencia Investigación, y tiene por finalidad la prestación del servicio de enseñanza preuniversitaria para estudiantes egresados de las instituciones educativas de nivel secundario, fortaleciendo su aptitud académica para enfrentar con éxito los concursos de admisión. Así mismo brinda la posibilidad de ingreso directo a la Universidad Nacional de Jaén a aquellos estudiantes con mejor rendimiento durante los exámenes sumativos que desarrolla, ofreciendo vacantes de ingreso directo por cada carrera profesional, tal como lo estipula el reglamento de admisión.

El CEPRE UNJ ha venido difundiendo su servicio en las instituciones educativas de la provincia de Jaén y San Ignacio, dónde se ha identificado la demanda por el servicio de enseñanza preuniversitaria de manera descentralizada; puesto, aliviaría económicamente a los estudiantes de menores recursos al evitar incurrir en gastos por servicios de alimentación y hospedaje.





INFORMACION GENERAL

Denominación : Plan de Trabajo del CEPRE-UNJ descentralizado – distrito de La Coipa - Ciclo 2024-IB

Ubicación : Distrito La Coipa

Nivel : Preuniversitario

Responsables :

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez.
Vicepresidente de Investigación C.O.

Ing. JEIMIS ROYLER YALTA MEZA
Director Centros de Producción de Bienes y Servicios

Ing. Wilmer Rojas Pintado
Coordinador del Centro Preuniversitario

Periodo : Fecha Inicio : 13 de diciembre del 2024
Fecha Fin : 24 de marzo del 2024.

BASE LEGAL

El ciclo académico 2024 – IB y su modalidad de ingreso directo a la UNJ se fundamenta y regula mediante lo siguiente:

- Estatuto General de la Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento General de Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén.





JUSTIFICACIÓN

A solicitud de los alcaldes de los distritos de La Coipa y Tabaconas el 27 del 11 del 2023 se produce reunión de coordinación para implementación del CEPRE 2024-1B descentralizado en estos distritos, en la mencionada reunión participaron los miembros de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Presidente Dr. Juan de Dios Larico Paco, Vicepresidenta Académica Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres y el Vicepresidente de Investigación Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, también se tuvo la presencia del Alcalde del Distrito de la Coipa Ing. Oscar Córdova López, y el Alcalde del Distrito de Tabaconas Ing. Einer Martínez Huachez, el coordinador del CEPRE UNJ Ing. Wilmer Rojas Pintado, además el coordinador de la Corporación Industrial Universitaria de Jaén a cargo del Ing. Orestes Daniel Adrianzén Guerrero y el área de convenios de la UNJ representada por el Ing. Aarón Daniel Gonzáles Dávil, donde uno de los compromisos de las partes es establecer los convenios específicos y planes de trabajo para "Brindar el servicio de preparación académica preuniversitaria a estudiantes y egresados de educación secundaria en los distritos de La Coipa y Tabaconas.

Siendo conscientes de la necesidad educativa preuniversitaria de las zonas rurales y atendiendo la solicitud de las autoridades y padres de familia y habiéndose evidenciado el compromiso por parte de las autoridades Municipales de La Coipa y Tabaconas, se plantea dar desarrollar el CEPRE 2024-IB descentralizado en los distritos de La Coipa y Tabaconas. En tal sentido el presente plan de trabajo tiene por finalidad establecer los lineamientos para brindar el servicio de enseñanza preuniversitaria descentralizada en la capital del Distrito de La Coipa- Provincia de San Ignacio en ciclo académico 2024-1B.

La cantidad total de vacantes ofertadas por el CEPRE UNJ Para todos sus alumnos en el ciclo 2024-1B se muestran en el siguiente cuadro.

Tabla N° 01. Número de vacantes por carrera profesional.

Carrera Profesional	N° de Vacantes
Ingeniería Civil	06
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	06
Ingeniería Forestal y Ambiental	06
Ingeniería de Industrias Alimentarias	06
Tecnología Médica – Especialidad Laboratorio Clínico	06



I. MISIÓN Y VISIÓN DEL CEPRE UNJ

La misión es. Impartir a sus estudiantes conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan el desarrollo de competencias para poder ingresar a la UNJ y desenvolverse con éxito en las diferentes etapas de su vida universitaria, profesional y personal. Para su cumplimiento se cuenta con sistemas y metodologías modernas de enseñanza, acordes con el avance de la pedagogía preuniversitaria.

La Visión es. Ser una institución líder a nivel local y regional en la formación preuniversitaria al 2030, caracterizada por la aplicación de tecnologías innovadoras en los procesos de enseñanza y un enfoque moderno para el aprendizaje integral de los postulantes.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

- Impartir a los estudiantes de quinto grado y egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario del distrito de Pucará una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través del ingreso directo por el CEPRE-UNJ, así como para cualquier otra modalidad examen de la Universidad Nacional de Jaén u otras universidades.

Objetivos específicos

- Realizar actividades de orientación vocacional en el Distrito de Pucará.
- Implementar y ejecutar las actividades académicas descentralizadas acorde al contenido del prospecto de admisión

III. META

La meta propuesta para el ciclo académico 2024-1B sede La Coipa es atender a un mínimo de 90 postulantes distribuidos en 2 aulas.



IV. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Tabla N° 02. Cronograma de actividades ciclo 2024-IB

ACTIVIDADES	FECHAS
Presentación del plan	13-12-2023
Revisión y aprobación del plan	13-12-2023 al 15-12-2023
Contratación de personal administrativo	22/12/2023 al 28/12/2023
Difusión a través de medios	13/12/2023 al 10/01/2024
Inscripciones de estudiantes	15/12/2023 al 29/12/2023
Convocatoria y selección de docentes	20/12/2023 al 26/12/2023
Preparación de horario de clases	26/12/2023 al 27/12/2023
Reunión de docentes seleccionados	28/12/2023
Presentación de temarios y sílabos por área	29/12/2023
Presentación de guía por área	29/12/2023
Inicio de clases	01/01/2024
Ampliación de inscripciones	01/01/2024 al 15/01/2024
Simulacro de examen	04/02/2024
Primer Examen Sumativo	11/02/2024
Término de clases	22/03/2024
Segundo Examen Sumativo	24/03/2024



El cumplimiento de las actividades será posible con la atención oportuna de los requerimientos y la documentación remitida a las áreas administrativas de la UNJ.

V. MODALIDAD Y DURACIÓN DEL CICLO

El servicio de enseñanza para el ciclo 2024-IB se desarrollará bajo la modalidad presencial en las instalaciones que la municipalidad de La Coipa disponga, Tendrá una duración de 12 semanas, impartiendo un total de 440 horas pedagógicas.

VI. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las clases se emplearán metodologías activas de tipo deductivo, inductivo, analógico o comparativo, soportado en las guías de aprendizaje y material educativo complementario que se entregará a los estudiantes.

Para medir los conocimientos y familiarizar a los estudiantes con los exámenes sumativos de admisión se realizará 01 simulacro previo al primer examen sumativo.



VII. PERFIL DOCENTE, REQUISITOS Y OBLIGACIONES

De acuerdo al capital humano existe en la provincia de Jaén, el docente del CEPRE-UNJ debe contar con el siguiente perfil y requisitos:

- Profesional, bachiller o estudiante universitario de las áreas de Ingeniería, ciencias de la salud, Matemática, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Lenguaje y Humanidades.
- Experiencia mínima de seis meses o dos ciclos académicos como docente en centros preuniversitarios en el dictado de cursos afines a su área de formación profesional o desempeño en su especialidad.
- Conocimientos en ofimática, el mismo que puede acreditarse mediante constancia, certificado o declaración jurada.

El docente como parte de su labor académica debe proveer las "Guías de Aprendizaje" e información académica complementaria de manera semanal, en formato digital y físico con quince (15) días de anticipación previo al dictado de clases.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se rige a lo estipulado en el prospecto de la UNJ y permitirá dar una sólida formación de conocimientos para afrontar los exámenes sumativos del CEPRE-UNJ, los exámenes ordinarios de la UNJ y los cursos de carrera dentro de la universidad, para el caso del CEPRE descentralizado considerando que los docentes son contratados por mes se considera un total de 44 horas semanales por aula y se desarrollará de lunes a sábado.

El detalle de los cursos que se impartirán se muestra a continuación:

Tabla N° 03. Plan de estudios general del CEPRE-UNJ.

CURSOS	N° de horas
	Semanales
1. Razonamiento Verbal y Lenguaje	7
2. Razonamiento Matemático y Lógica	7
3. Matemática (Álgebra, Geometría, Trigonometría)	9
4. Física	5
5. Química	5
6. Biología	5
7. Humanidades	6
Total de Horas	44

HUMANIDADES: Filosofía y Psicología, Historia, Geografía, Economía y Realidad Nacional





IX. ESTRATEGIAS DE MEJORA

- En caso de contar con exceso de postulantes para la docencia, el Coordinador del CEPRE implementará una comisión de especial que realice la selección y evaluación de clase modelo.
- De ser posible se organizará maratones de estudio en días previos a los exámenes sumativos.
- En coordinación con la Unidad de Admisión se evaluará la factibilidad de realizar un simulacro de admisión descentralizado.
- La Municipalidad distrital de La Coipa designará un profesional en psicología quien realizará charlas de orientación vocacional para motivar y ayudar a los estudiantes a elegir adecuadamente su carrera.

X. REQUERIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

Para la conducción de la sede La Coipa del Centro Preuniversitario ciclo 2023-II se requiere como mínimo

Por parte de la UNJ

- 1 coordinador académico
- 7 docentes como mínimo para los cursos

Los docentes serán contratados bajo requerimiento por orden de servicios.

Por parte de la Municipalidad distrital de La Coipa.

- 1 personal de apoyo para la oficina de coordinación
- 1 profesional en psicología
- 1 personal de limpieza y mantenimiento
- 3 aulas
- 01 oficina equipada para la coordinación
- Alojamiento y alimentación para docentes.

XI. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN CEPRE-UNJ

Para el presente ciclo académico la modalidad de inscripción es presencial en las instalaciones de la Municipalidad distrital de La Coipa. en horario de: 8.00 am a 5:00pm.

Los requisitos solicitados son los siguientes:

- **Certificado de estudios originales**, eventualmente puede presentar constancia de Logros de Aprendizaje.
- **Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).**
- **Váucher de depósito a nombre de UNJ**, más una (01) copia.
- **Foto tamaño pasaporte** actualizada en formato digital.
- Completar y firmar los formatos adjuntos al presente.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

En señal de legitimidad de los documentos requeridos el postulante deberá firma el **FORMATO 01**.

Los estudiantes, posterior a su matrícula no pueden cambiar de carrera profesional y se eximen del derecho a devolución del pago por concepto de enseñanza, salvo amerite justificación comprobada y documentada, para ello el postulante deberá firmar el **FORMATO 02**.

XII. MODALIDAD DE PAGO

El CEPRE-UNJ en su modalidad de enseñanza presencial en la sede La Coipa tendrá un costo de **S/. 820.80 (ochocientos veinte con 80/100 soles)**, de acuerdo a lo estipulado en el TUSNE.

En virtud a las reuniones sostenidas con autoridades de la Municipalidad Distrital de La coipa y directivos del UNJ, se acordó suscribir un convenio específico de colaboración con el objetivo de cofinanciar las actividades académicas durante el desarrollo del ciclo académico en la sede de La coipa.

XIII. APLICACIÓN DE EXÁMENES

Los postulantes rendirán dos exámenes sumativos de forma presencial a desarrollarse en el Campus Universitario de la UNJ en el distrito de Jaén; por lo que, el postulante deberá gestionar por cuenta propia su traslado. Es de estricta responsabilidad del postulante garantizar un buen estado de salud antes y durante el desarrollo de los exámenes sumativos. El postulante en señal de conformidad a deberá firmar el **FORMATO 03**. La Universidad se exime de responsabilidad ante afectaciones de la salud durante el desarrollo del examen sumativo dentro de sus instalaciones.



XIV. PRESUPUESTO Y UTILIDAD

El ciclo académico 2024-1B Descentralizado pretende atender a una población meta de 90 estudiantes aproximadamente con lo que se espera recaudar S/ 73,872.00 y tendrá un costo de S/ 73,767.00. La utilidad esperada es mínima y asciende a S/99.86, tal como se muestra en tabla 04. El detalle del presupuesto se expone en el anexo 01.

Este ciclo se espera dar continuidad a las actividades descentralizadas por el CEPRE UNJ que afiancen la contribución de la Universidad Nacional de Jaén en beneficio de los estudiantes de zonas rurales como el Distrito de La Coipa; por lo que, no se busca rentabilidad económica en el balance de actividades.

Los resultados son supuestos, siempre que se alcance la meta establecida. De no alcanzar el número mínimo de estudiantes el CEPRE-UNJ informará a su unidad



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

superior y a las autoridades del distrito de La Coipa para evaluar si se reserva el inicio del ciclo 2024-IB.

Tabla N° 04. Utilidad esperada para el ciclo académico 2024-1B.

DESCRIPCIÓN	Monto (S/)	Porcentaje (%)
Total de ingresos	73,872.00	100.00
Total de egresos	73,767.00	99.86
Utilidad	105.00	0.14

XV. FINACIAMIENTO

Los gastos operativos y administrativos serán afectados a los recursos directamente recaudados por concepto de pensión de enseñanza y a la transferencia que realice la Municipalidad Distrital de La Coipa.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Anexo 01. Proyección de ingresos y egresos para la ejecución del ciclo académico 2024-1B del CEPRE UNJ - sede descentralizada La Coipa.

Tabla 05. Ingresos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P. UNIT. (\$/)	SUB. TOT (\$/)
1.1	Pago de estudiantes nuevos por servicio de enseñanza	90	Alumn	820.80	73872.00
TOTAL (\$/)					73872.00

Tabla 06. Egresos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P. UNIT. (\$/)	SUB. TOT (\$/)
I	Útiles de oficina				1050.00
1.1	Tinta para marcador de pizarra blanca (azul)	10	Unidad	13.00	130.00
1.2	Tinta para marcador de pizarra blanca (negro)	10	Unidad	13.00	130.00
1.3	Tinta para marcador de pizarra blanca (rojo)	10	Unidad	13.00	130.00
1.4	Tinta para marcador de pizarra blanca (verde)	10	Unidad	13.00	130.00
1.5	Plumón recargable de pizarra punta gruesa (10caja por color)	10	Caja	40.00	400.00
1.6	Mota	1	Docena	40.00	40.00
1.7	Papel toalla	2	Rollo	15.00	30.00
1.8	Láminas para enmicar	1	Ciento	30.00	30.00
1.9	Sobre manila	2	Paquete	15.00	30.00
II	Elaboración de material educativo				2617.00
2.1	Papel bond 75g	15	Millares	31.00	465.00
2.2	Master Risso	4	Unidad	238.00	952.00
2.3	Tinta Risso	6	Unidad	200.00	1200.00
III	Pago personal administrativo				7500.00
3.1	Coordinador CEPRE UNJ Descentralizado	3	Mes	2500.00	7500.00
IV	Servicio de enseñanza				55800.00
4.1	Docente de Razonamiento Verbal y Lenguaje	3	Mes	3000.00	9000.00
4.2	Docente de Razonamiento Matemático y Lógica	3	Mes	3000.00	9000.00
4.3	Matemática	3	Mes	3000.00	9000.00
4.4	Docente Física	3	Mes	2400.00	7200.00
4.5	Docente de Química	3	Mes	2400.00	7200.00
4.6	Docente de Biología	3	Mes	2400.00	7200.00
4.7	Docente de Humanidades	3	Mes	2400.00	7200.00
V	Otros gastos				6800.00
5.1	Costos de elaboración y aplicación de examen sumativo*	2	Global	2000.00	4000.00
5.2	Viáticos para supervisión de actividades y toma de Huellas	4	Día	450.00	1800.00
5.3	Imprevistos	1	Global	1000.00	1000.00
TOTAL (\$/)					73767.00





FORMATO 01

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DATOS Y DOCUMENTOS

Yo, _____ identificado (a)
con DNI N° _____, con domicilio en _____
_____ postulante al Proceso de Admisión 2024-IB
del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

La autenticidad de los documentos y datos consignados para mi admisión como estudiante; caso contrario, estaré incurriendo en contra del Reglamento del Centro Preuniversitario y de la Oficina de Admisión. En caso de incumplimiento de lo antes declarado, no tendré derecho a reclamo y ni tampoco a la devolución de la pensión por el servicio de enseñanza.

De ser admitido en la Universidad Nacional de Jaén me comprometo a presentar documentación adicional original en físico, cuando la Oficina de Admisión lo solicite.

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

..... dede 2023



Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____



FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR LA CARRERA
PROFESIONAL

Yo, _____ identificado (a) con
DNI N° _____, con domicilio en _____
_____ postulante al Proceso de Admisión 2024-IB del
Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, de acuerdo con mis intereses y aptitud vocacional manifiesto que, para el proceso
de Admisión 2024-IB del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén
postularé a la carrera profesional de

Durante mi permanencia el ciclo académico demostraré ser puntual y mantendré un
buen comportamiento; de lo contrario, en caso de inasistencia no tendré derecho a
reclamo y ni tampoco a la devolución de la pensión por el servicio de enseñanza, salvo
amerite justificación comprobada y documentada.

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

....., dede 2023

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____





FORMATO 03

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD Y MEDIDAS DE
BIOSEGURIDAD

Yo, _____ identificado (a)
con DNI N° _____, con domicilio en
_____, postulante al Proceso de Admisión
2024-IA del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, antes de rendir los exámenes sumativos del CEPRE-UNJ garantizaré un buen estado de salud, y contare con el esquema completo de vacunación ante el virus de COVID-19, caso contrario me abstendré a rendir el examen sumativo.

Dentro de las instalaciones del CEPRE-UNJ y el Campus Universitario garantizaré el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de bioseguridad; por lo tanto, el Centro Preuniversitario y la Universidad Nacional de Jaén se exime de responsabilidad por daños causados a mi salud.



..... de de 2023

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

CENTRO PREUNIVERSITARIO
DESCENTRALIZADO – DISTRITO DE TABACONAS
PLAN DE TRABAJO CICLO 2024-1B



Responsables:

Jeimis Royler Yalta Meza

Wilmer Rojas Pintado



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, es un centro de educación superior, integrado por docentes, estudiantes y personal administrativo, dedicados a la enseñanza, investigación y responsabilidad social universitaria; en relación al aspecto social, el Centro Preuniversitario desarrolla actividades académicas complementarias para estudiantes que lo requieran.

El CEPRE-UNJ, es unidad de producción adscrito a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Vicepresidencia Investigación, y tiene por finalidad la prestación del servicio de enseñanza preuniversitaria para estudiantes egresados de las instituciones educativas de nivel secundario, fortaleciendo su aptitud académica para enfrentar con éxito los concursos de admisión. Así mismo brinda la posibilidad de ingreso directo a la Universidad Nacional de Jaén a aquellos estudiantes con mejor rendimiento durante los exámenes sumativos que desarrolla, ofreciendo vacantes de ingreso directo por cada carrera profesional, tal como lo estipula el reglamento de admisión.

El CEPRE UNJ ha venido difundiendo su servicio en las instituciones educativas de la provincia de Jaén y San Ignacio, dónde se ha identificado la demanda por el servicio de enseñanza preuniversitaria de manera descentralizada; puesto, aliviaría económicamente a los estudiantes de menores recursos al evitar incurrir en gastos por servicios de alimentación y hospedaje.





INFORMACION GENERAL

Denominación : Plan de Trabajo del CEPRE-UNJ descentralizado – distrito de
Tabaconas - Ciclo 2024-IB

Ubicación : Distrito Tabaconas

Nivel : Preuniversitario

Responsables :

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez.
Vicepresidente de Investigación C.O.

Ing. JEIMIS ROYLER YALTA MEZA
Director Centros de Producción de Bienes y Servicios

Ing. Wilmer Rojas Pintado
Coordinador del Centro Preuniversitario

Periodo : Fecha Inicio : 13 de diciembre del 2024
Fecha Fin : 24 de marzo del 2024.

BASE LEGAL

El ciclo académico 2024 – IB y su modalidad de ingreso directo a la UNJ se fundamenta y regula mediante lo siguiente:

- Estatuto General de la Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento General de Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén.





JUSTIFICACIÓN

A solicitud de los alcaldes de los distritos de La Coipa y Tabaconas el 27 del 11 del 2023 se produce reunión de coordinación para implementación del CEPRE 2024-1B descentralizado en estos distritos, en la mencionada reunión participaron los miembros de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Presidente Dr. Juan de Dios Larico Paco, Vicepresidenta Académica Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres y el Vicepresidente de Investigación Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, también se tuvo la presencia del Alcalde del Distrito de la Coipa Ing. Oscar Córdova López, y el Alcalde del Distrito de Tabaconas Ing. Einer Martínez Huachez, el coordinador del CEPRE UNJ Ing. Wilmer Rojas Pintado, además el coordinador de la Corporación Industrial Universitaria de Jaén a cargo del Ing. Orestes Daniel Adrianzén Guerrero y el área de convenios de la UNJ representada por el Ing. Aarón Daniel Gonzáles Dávil, donde uno de los compromisos de las partes es establecer los convenios específicos y planes de trabajo para "Brindar el servicio de preparación académica preuniversitaria a estudiantes y egresados de educación secundaria en los distritos de La Coipa y Tabaconas.

Siendo conscientes de la necesidad educativa preuniversitaria de las zonas rurales y atendiendo la solicitud de las autoridades y padres de familia y habiéndose evidenciado el compromiso por parte de las autoridades Municipales de La Coipa y Tabaconas, se plantea dar desarrollar el CEPRE 2024-IB descentralizado en los distritos de La Coipa y Tabaconas. En tal sentido el presente plan de trabajo tiene por finalidad establecer los lineamientos para brindar el servicio de enseñanza preuniversitaria descentralizada en la capital del Distrito de Tabaconas – Provincia de San Ignacio en ciclo académico 2024-1B.

La cantidad total de vacantes ofertadas por el CEPRE UNJ Para todos sus alumnos en el ciclo 2024-1B se muestran en el siguiente cuadro.

Tabla N° 01. Número de vacantes por carrera profesional.

Carrera Profesional	N° de Vacantes
Ingeniería Civil	06
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	06
Ingeniería Forestal y Ambiental	06
Ingeniería de Industrias Alimentarias	06
Tecnología Médica – Especialidad Laboratorio Clínico	06





I. MISIÓN Y VISIÓN DEL CEPRE UNJ

La misión es. Impartir a sus estudiantes conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan el desarrollo de competencias para poder ingresar a la UNJ y desenvolverse con éxito en las diferentes etapas de su vida universitaria, profesional y personal. Para su cumplimiento se cuenta con sistemas y metodologías modernas de enseñanza, acordes con el avance de la pedagogía preuniversitaria.

La Visión es. Ser una institución líder a nivel local y regional en la formación preuniversitaria al 2030, caracterizada por la aplicación de tecnologías innovadoras en los procesos de enseñanza y un enfoque moderno para el aprendizaje integral de los postulantes.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

- Impartir a los estudiantes de quinto grado y egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario del distrito de Pucará una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través del ingreso directo por el CEPRE-UNJ, así como para cualquier otra modalidad examen de la Universidad Nacional de Jaén u otras universidades.

Objetivos específicos

- Realizar actividades de orientación vocacional en el Distrito de Pucará.
- Implementar y ejecutar las actividades académicas descentralizadas acorde al contenido del prospecto de admisión

III. META

La meta propuesta para el ciclo académico 2024-1B sede Tabaconas es atender a un mínimo de 90 postulantes distribuidos en 2 aulas.



IV. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Tabla N° 02. Cronograma de actividades ciclo 2024-IB

ACTIVIDADES	FECHAS
Presentación del plan	13-12-2023
Revisión y aprobación del plan	13-12-2023 al 15-12-2023
Contratación de personal administrativo	22/12/2023 al 28/12/2023
Difusión a través de medios	13/12/2023 al 10/01/2024
Inscripciones de estudiantes	15/12/2023 al 29/12/2023
Convocatoria y selección de docentes	20/12/2023 al 26/12/2023
Preparación de horario de clases	26/12/2023 al 27/12/2023
Reunión de docentes seleccionados	28/12/2023
Presentación de temarios y sílabos por área	29/12/2023
Presentación de guía por área	29/12/2023
Inicio de clases	01/01/2024
Ampliación de inscripciones	01/01/2024 al 15/01/2024
Simulacro de examen	04/02/2024
Primer Examen Sumativo	11/02/2024
Término de clases	22/03/2024
Segundo Examen Sumativo	24/03/2024



El cumplimiento de las actividades será posible con la atención oportuna de los requerimientos y la documentación remitida a las áreas administrativas de la UNJ.

V. MODALIDAD Y DURACIÓN DEL CICLO

El servicio de enseñanza para el ciclo 2024-IB se desarrollará bajo la modalidad presencial en las instalaciones que la municipalidad de Tabaconas disponga, Tendrá una duración de 12 semanas, impartiendo un total de 440 horas pedagógicas.

VI. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las clases se emplearán metodologías activas de tipo deductivo, inductivo, analógico o comparativo, soportado en las guías de aprendizaje y material educativo complementario que se entregará a los estudiantes.

Para medir los conocimientos y familiarizar a los estudiantes con los exámenes sumativos de admisión se realizará 01 simulacro previo al primer examen sumativo.



VII. PERFIL DOCENTE, REQUISITOS Y OBLIGACIONES

De acuerdo al capital humano existe en la provincia de Jaén, el docente del CEPRE-UNJ debe contar con el siguiente perfil y requisitos:

- Profesional, bachiller o estudiante universitario de las áreas de Ingeniería, ciencias de la salud, Matemática, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Lenguaje y Humanidades.
- Experiencia mínima de seis meses o dos ciclos académicos como docente en centros preuniversitarios en el dictado de cursos afines a su área de formación profesional o desempeño en su especialidad.
- Conocimientos en ofimática, el mismo que puede acreditarse mediante constancia, certificado o declaración jurada.

El docente como parte de su labor académica debe proveer las "Guías de Aprendizaje" e información académica complementaria de manera semanal, en formato digital y físico con quince (15) días de anticipación previo al dictado de clases.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se rige a lo estipulado en el prospecto de la UNJ y permitirá dar una sólida formación de conocimientos para afrontar los exámenes sumativos del CEPRE-UNJ, los exámenes ordinarios de la UNJ y los cursos de carrera dentro de la universidad, para el caso del CEPRE descentralizado considerando que los docentes son contratados por mes se considera un total de 44 horas semanales por aula y se desarrollará de lunes a sábado.

El detalle de los cursos que se impartirán se muestra a continuación:

Tabla N° 03. Plan de estudios general del CEPRE-UNJ.

CURSOS	N° de horas
	Semanales
1. Razonamiento Verbal y Lenguaje	7
2. Razonamiento Matemático y Lógica	7
3. Matemática (Álgebra, Geometría, Trigonometría)	9
4. Física	5
5. Química	5
6. Biología	5
7. Humanidades	6
Total de Horas	44

HUMANIDADES: Filosofía y Psicología, Historia, Geografía, Economía y Realidad Nacional





IX. ESTRATEGIAS DE MEJORA

- En caso de contar con exceso de postulantes para la docencia, el Coordinador del CEPRE implementará una comisión de especial que realice la selección y evaluación de clase modelo.
- De ser posible se organizará maratones de estudio en días previos a los exámenes sumativos.
- En coordinación con la Unidad de Admisión se evaluará la factibilidad de realizar un simulacro de admisión descentralizado.
- La Municipalidad distrital de Tabaconas designará un profesional en psicología quien realizará charlas de orientación vocacional para motivar y ayudar a los estudiantes a elegir adecuadamente su carrera.

X. REQUERIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

Para la conducción de la sede Tabaconas del Centro Preuniversitario ciclo 2024-1B se requiere como mínimo

Por parte de la UNJ

- 1 coordinador académico
- 7 docentes como mínimo para los cursos

Los docentes serán contratados bajo requerimiento por orden de servicios.



Por parte de la Municipalidad distrital de Tabaconas

- 1 personal de apoyo para la oficina de coordinación
- 1 profesional en psicología
- 1 personal de limpieza y mantenimiento
- 3 aulas
- 01 oficina equipada para la coordinación
- Alojamiento y alimentación para docentes.

XI. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN CEPRE-UNJ

Para el presente ciclo académico la modalidad de inscripción es presencial en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Tabaconas. en horario de: 8.00 am a 5:00pm.

Los requisitos solicitados son los siguientes:

- **Certificado de estudios originales**, eventualmente puede presentar constancia de Logros de Aprendizaje.
- **Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).**
- **Váucher de depósito a nombre de UNJ**, más una (01) copia.
- **Foto tamaño pasaporte** actualizada en formato digital.
- Completar y firmar los formatos adjuntos al presente.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

En señal de legitimidad de los documentos requeridos el postulante deberá firma el **FORMATO 01**.

Los estudiantes, posterior a su matrícula no pueden cambiar de carrera profesional y se eximen del derecho a devolución del pago por concepto de enseñanza, salvo amerite justificación comprobada y documentada, para ello el postulante deberá firmar el **FORMATO 02**.

XII. MODALIDAD DE PAGO

El CEPRE-UNJ en su modalidad de enseñanza presencial en la sede Tabaconas tendrá un costo de **S/. 820.80 (ochocientos veinte con 80/100 soles)**, de acuerdo a lo estipulado en el TUSNE.

En virtud a las reuniones sostenidas con autoridades de la Municipalidad Distrital de Tabaconas y directivos del UNJ, se acordó suscribir un convenio específico de colaboración con el objetivo de cofinanciar las actividades académicas durante el desarrollo del ciclo académico en la sede de Tabaconas

XIII. APLICACIÓN DE EXÁMENES

Los postulantes rendirán dos exámenes sumativos de forma presencial a desarrollarse en el Campus Universitario de la UNJ en el distrito de Jaén; por lo que, el postulante deberá gestionar por cuenta propia su traslado. Es de estricta responsabilidad del postulante garantizar un buen estado de salud antes y durante el desarrollo de los exámenes sumativos. El postulante en señal de conformidad a deberá firmar el **FORMATO 03**. La Universidad se exime de responsabilidad ante afectaciones de la salud durante el desarrollo del examen sumativo dentro de sus instalaciones.

**XIV. PRESUPUESTO Y UTILIDAD**

El ciclo académico 2024-1B Descentralizado pretende atender a una población meta de 90 estudiantes aproximadamente con lo que se espera recaudar S/ 73,872.00 y tendrá un costo de S/ 73,767.00. La utilidad esperada es mínima y asciende a S/99.86, tal como se muestra en tabla 04. El detalle del presupuesto se expone en el anexo 01.

Este ciclo se espera dar continuidad a las actividades descentralizadas por el CEPRE UNJ que afiancen la contribución de la Universidad Nacional de Jaén en beneficio de los estudiantes de zonas rurales como el Distrito de Tabaconas; por lo que, no se busca rentabilidad económica en el balance de actividades.

Los resultados son supuestos, siempre que se alcance la meta establecida. De no alcanzar el número mínimo de estudiantes el CEPRE-UNJ informará a su unidad



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

superior y a las autoridades del distrito de Tabaconas para evaluar si se reserva el inicio del ciclo 2024-IB.

Tabla N° 04. Utilidad esperada para el ciclo académico 2024-1B

DESCRIPCIÓN	Monto (S/)	Porcentaje (%)
Total de ingresos	73,872.00	100.00
Total de egresos	73,767.00	99.86
Utilidad	105.00	0.14

XV. FINANCIAMIENTO

Los gastos operativos y administrativos serán afectados a los recursos directamente recaudados por concepto de pensión de enseñanza y a la transferencia que realice la Municipalidad Distrital de Tabaconas.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Anexo 01. Proyección de ingresos y egresos para la ejecución del ciclo académico 2024-1B del CEPRE UNJ - sede descentralizada Tabaconas.

Tabla 05. Ingresos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P. UNIT. (\$)	SUB. TOT (\$)
1.1	Pago de estudiantes nuevos por servicio de enseñanza	90	Alumn	820.80	73872.00
TOTAL (\$)					73872.00

Tabla 06. Egresos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P. UNIT. (\$)	SUB. TOT (\$)
I	Útiles de oficina				1050.00
1.1	Tinta para marcador de pizarra blanca (azul)	10	Unidad	13.00	130.00
1.2	Tinta para marcador de pizarra blanca (negro)	10	Unidad	13.00	130.00
1.3	Tinta para marcador de pizarra blanca (rojo)	10	Unidad	13.00	130.00
1.4	Tinta para marcador de pizarra blanca (verde)	10	Unidad	13.00	130.00
1.5	Plumón recargable de pizarra punta gruesa (10caja por color)	10	Caja	40.00	400.00
1.6	Mota	1	Docena	40.00	40.00
1.7	Papel toalla	2	Rollo	15.00	30.00
1.8	Láminas para enmicar	1	Ciento	30.00	30.00
1.9	Sobre manila	2	Paquete	15.00	30.00
II	Elaboración de material educativo				2617.00
2.1	Papel bond 75g	15	Millares	31.00	465.00
2.2	Master Risso	4	Unidad	238.00	952.00
2.3	Tinta Risso	6	Unidad	200.00	1200.00
III	Pago personal administrativo				7500.00
3.1	Coordinador CEPRE UNJ Descentralizado	3	Mes	2500.00	7500.00
IV	Servicio de enseñanza				55800.00
4.1	Docente de Razonamiento Verbal y Lenguaje	3	Mes	3000.00	9000.00
4.2	Docente de Razonamiento Matemático y Lógica	3	Mes	3000.00	9000.00
4.3	Matemática	3	Mes	3000.00	9000.00
4.4	Docente Física	3	Mes	2400.00	7200.00
4.5	Docente de Química	3	Mes	2400.00	7200.00
4.6	Docente de Biología	3	Mes	2400.00	7200.00
4.7	Docente de Humanidades	3	Mes	2400.00	7200.00
V	Otros gastos				6800.00
5.1	Costos de elaboración y aplicación de examen sumativo*	2	Global	2000.00	4000.00
5.2	Viáticos para supervisión de actividades y toma de Huellas	4	Día	450.00	1800.00
5.3	Imprevistos	1	Global	1000.00	1000.00
TOTAL (\$)					73767.00





FORMATO 01

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DATOS Y DOCUMENTOS

Yo, _____ identificado (a)
con DNI N° _____, con domicilio en _____
_____ postulante al Proceso de Admisión 2024-IB
del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

La autenticidad de los documentos y datos consignados para mi admisión como estudiante; caso contrario, estaré incurriendo en contra del Reglamento del Centro Preuniversitario y de la Oficina de Admisión. En caso de incumplimiento de lo antes declarado, no tendré derecho a reclamo y ni tampoco a la devolución de la pensión por el servicio de enseñanza.

De ser admitido en la Universidad Nacional de Jaén me comprometo a presentar documentación adicional original en físico, cuando la Oficina de Admisión lo solicite.

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

..... de de 2023



Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____

FORMATO 02

**DECLARACIÓN JURADA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR LA CARRERA
PROFESIONAL**

Yo, _____ identificado (a) con
DNI N° _____, con domicilio en _____
_____ postulante al Proceso de Admisión 2024-IB del
Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, de acuerdo con mis intereses y aptitud vocacional manifiesto que, para el proceso
de Admisión 2024-IB del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén
postularé a la carrera profesional de

Durante mi permanencia el ciclo académico demostraré ser puntual y mantendré un
buen comportamiento; de lo contrario, en caso de inasistencia no tendré derecho a
reclamo y ni tampoco a la devolución de la pensión por el servicio de enseñanza, salvo
amerite justificación comprobada y documentada.

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

....., dede 2023

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____





FORMATO 03

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD Y MEDIDAS DE
BIOSEGURIDAD

Yo, _____ identificado (a)
con DNI N° _____, con domicilio en
_____, postulante al Proceso de Admisión
2024-IB del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, antes de rendir los exámenes sumativos del CEPRE-UNJ garantizaré un buen estado de salud, y contare con el esquema completo de vacunación ante el virus de COVID-19, caso contrario me abstendré a rendir el examen sumativo.

Dentro de las instalaciones del CEPRE-UNJ y el Campus Universitario garantizaré el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de bioseguridad; por lo tanto, el Centro Preuniversitario y la Universidad Nacional de Jaén se exime de responsabilidad por daños causados a mi salud.



..... de de 2023

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____